



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5428^a sesión

Jueves 27 de abril de 2006, a las 12.25 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Guangya	(China)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. García Moritán
	Congo	Sr. Gayama
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sra. Telalian
	Japón	Sr. Kawakami
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzania	Sr. Mahiga

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 12.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con la decisión tomada en la 5426ª sesión, reconozco la presencia del Excmo. Sr. Charles Konan Banny, Primer Ministro de Côte d'Ivoire.

El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad elogia al Primer Ministro Charles Konan Banny por sus iniciativas, tomadas en cooperación con el Presidente Laurent Gbagbo, que han dado nuevo impulso al proceso de paz definido en la resolución 1633 (2005) y en la hoja de ruta establecida por el Grupo Internacional de Trabajo, y que deben conducir a la organización de elecciones libres, abiertas, imparciales y transparentes para el 31 de octubre de 2006. El Consejo reitera su pleno apoyo al Primer Ministro.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Grupo Internacional de Trabajo y hace suyo el sexto comunicado final del Grupo, de fecha 20 de abril de 2006.

El Consejo de Seguridad acoge complacido el nombramiento del Sr. Gérard Stoudmann al cargo de Alto Representante para las Elecciones. El Consejo lo insta a tomar todas las medidas necesarias, de conformidad con su mandato, para acelerar la preparación del proceso electoral. El Consejo exhorta a las partes de Côte d'Ivoire a cooperar plenamente con el Alto Representante.

El Consejo de Seguridad, al tiempo que toma nota de los progresos logrados, expresa su profunda preocupación por la grave demora en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de las operaciones de emisión de documentos de identidad. El Consejo recuerda los

compromisos contraídos por los principales dirigentes políticos de Côte d'Ivoire en la reunión en Abidján, celebrada el 8 de abril de 2006 (“Yamoussoukro II”), bajo los auspicios del Presidente de la Unión Africana. El Consejo insta a esos dirigentes a cumplir sin demora esos compromisos.

El Consejo de Seguridad comparte la preocupación expresada por el Secretario General en el párrafo 74 de su informe de fecha 11 de abril de 2006 (S/2006/222), respecto de las consecuencias de una nueva demora en el cumplimiento de los plazos fundamentales de la hoja de ruta.

El Consejo de Seguridad invita pues al Primer Ministro y al Gobierno de Reconciliación Nacional que encabeza a tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para la ejecución simultánea del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de las operaciones de emisión de documentos de identidad. Invita también al Grupo Internacional de Trabajo a que, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1633 (2005), le comunique de inmediato cualquier obstáculo o dificultad con que el Primer Ministro pueda tropezar en la ejecución de sus tareas.

El Consejo de Seguridad continuará evaluando y siguiendo de cerca la aplicación de la hoja de ruta, en particular del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de las operaciones de emisión de documentos de identidad. El Consejo sigue subrayando que se adoptarán medidas orientadas contra las personas que designe el Comité establecido en virtud del párrafo 14 de la resolución 1572 (2004) que, entre otras cosas, bloqueen la realización del proceso de paz, incluso atacando u obstaculizando la labor de la ONUCI, de las fuerzas francesas, del Alto Representante para las Elecciones o del Grupo Internacional de Trabajo, o inciten públicamente al odio y la violencia, como se dispone en las resoluciones 1572 (2004) y 1643 (2005).”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/20.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.